



---

**RV: LEX 9020948 Remisión respuesta proyectada y solicitud de complemento – Oficios 02-318 y 02-347 PGN**

---

**Desde** Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@unidadvictimas.gov.co>

**Fecha** Lun 09/03/2026 17:41

**Para** Sandra Yamile Moreno Parra <yamile.moreno@unidadvictimas.gov.co>

 3 archivos adjuntos (524 KB)

26022026 Oficio Respuesta Procuraduría Delegada de Asuntos Etnicos\_CARC\_RMPVOAJ.docx; oficio n° 02-347 CLHD (2).pdf; oficio n° 02-318 JRSA (1).pdf;

Estimada Sandra,

Te comparto lo remitido por parte de Claudio, conforme los oficios adjuntos.

---

**De:** Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>

**Enviado:** jueves, 26 de febrero de 2026 19:02

**Para:** Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@unidadvictimas.gov.co>; Alix Dunieka Aguilar Tirado <alix.aguilar@unidadvictimas.gov.co>

**Cc:** Lylean Liseth Machado Mena <lylean.machado@unidadvictimas.gov.co>; Bilmer Ortiz Sanchez <bilmer.ortiz@unidadvictimas.gov.co>; Leidi Viviana Rojas Cordoba <leidi.rojas@unidadvictimas.gov.co>; Ines Mercedes Contreras Jimenez <ines.contreras@unidadvictimas.gov.co>; Iliana Ruiz Alfonso <iliana.ruiz@unidadvictimas.gov.co>; Lizeth Vanessa Parra Lopez <lizeth.parra@unidadvictimas.gov.co>; Leonardo Jaimes Quiroz <leonardo.jaimes@unidadvictimas.gov.co>; Dayana Carolina Pallares Ortega <dayana.pallares@unidadvictimas.gov.co>

**Asunto:** LEX 9020948 Remisión respuesta proyectada y solicitud de complemento – Oficios 02-318 y 02-347 PGN

Estimada Juliana y equipo jurídico, cordial saludo

Conforme a la instrucción de nuestra directora [@Alix Dunieka Aguilar Tirado](#), adjunto para tu revisión:

1. Copia de los requerimientos remitidos por la Procuraduría delegada para Asuntos Étnicos (Oficio No. 02-318 del 18 de febrero de 2026 y su alcance No. 02-347 del 24 de febrero de 2026).
2. La respuesta proyectada consolidada a ambos requerimientos desde los asuntos al alcance del equipo Rrom.
3. Los anexos y soportes documentales que se lograron recopilar y organizar desde el equipo Rrom de la Dirección de Asuntos Étnicos en el siguiente link:  [Anexos.zip](#)

La modelación integra la respuesta al oficio inicial y a su alcance, organizando la información de manera desagregada por decreto, conforme a lo solicitado por la Procuraduría ya que es importante precisar que aproximadamente el 75% del contenido proyectado corresponde al

Decreto Ley 4634 de 2011 (Pueblo Rrom), incluyendo el estado de reglamentación, concertación, protocolización, actas soporte y matriz de decisiones.

El componente restante, cercano al 25%, relacionado con el enfoque diferencial transversal y con los Decretos Ley 4633 de 2011 (pueblos indígenas) y 4635 de 2011 (comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras), no depende directamente del equipo Rrom.

En ese sentido, solicito respetuosamente que se delegue como se haya establecido y se requiera a los equipos técnicos responsables de población indígena y de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para que complementen y validen la información correspondiente a:

1. Sesiones del Comité Ejecutivo del SNARIV relacionadas con 4633 y 4635.
2. Estado de implementación y decisiones adoptadas frente a dichos decretos.
3. Matrices de seguimiento y soportes documentales respectivos.
4. Información técnica del Subcomité en lo pertinente a dichas poblaciones.

Lo anterior permitirá que la respuesta institucional quede completa, coherente y debidamente respaldada antes de su radicación oficial ante la Procuraduría.

Quedo atento a las observaciones o aclaraciones finales desde el alcance del equipo Rrom.

Cordialmente,



Dirección de Asuntos Étnicos  
**Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda**  
[claudio.rodriguez@unidadvictimas.gov.co](mailto:claudio.rodriguez@unidadvictimas.gov.co)  
Teléfono: +57 (601) 7965150  
Carrera 85D No. 46A-65 Piso 5  
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá, Colombia  
[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

---

**De:** Miladys Edith Picon Viadero <miladys.picon@unidadvictimas.gov.co>

**Enviado:** jueves, 26 de febrero de 2026 12:20

**Para:** Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Daniel Alejandro Vargas Olarte <danielale.vargas@unidadvictimas.gov.co>; Anyela Moreno Martinez <anyela.moreno@unidadvictimas.gov.co>

**Asunto:** RE: SOLICITUD INFORMACIÓN DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME XIV POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS DECRETOS LEYES 4633, 4634 Y 4635 DE 2011.

Claudio, buenas tardes.

De conformidad con lo solicitado, envío en adjunto el documento con la respuesta de la OAJ en comentario al margen.

Es de indicar que lo más conveniente para la Unidad sería que esta respuesta se enviara una vez se devolviera el proyecto de decreto a la Jurídica del DPS. Por otro lado, la respuesta a la Procuraduría vence el 4 de marzo, tiempo suficiente para que se termine de responder los comentarios hechos al mismo, ajustar la forma y la memoria justificativa, lo que implicaría que el trámite ya quedaría listo y en "cancha" del DPS y la respuesta se daría en otros términos.

Lo dejo a tu consideración,



Miladys Picón Viadero  
Oficina Asesora Jurídica  
Grupo de Gestión Normativa y Conceptos  
miladys.picon@unidadvictimas.gov.co  
Carrera 85D # 46A – 65 Piso 5  
Bogotá D.C. - Colombia

---

**De:** Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>

**Enviado:** jueves, 19 de febrero de 2026 16:34

**Para:** Miladys Edith Picon Viadero <miladys.picon@unidadvictimas.gov.co>

**Asunto:** RE: SOLICITUD INFORMACIÓN DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME XIV POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS DECRETOS LEYES 4633, 4634 Y 4635 DE 2011.

Respetada [@Miladys Edith Picon Viadero](#)

Procedo a proyectar la respuesta preliminar, pero solicito el apoyo respectivo en el marco de la gestión realizada por la OAJ frente al trámite de reglamentación del DL 4634 solicito tu amable respuesta con carácter urgente colaboración brindando los insumos que finalmente se radicaron a los siguientes requerimientos de la procuraduría:

Para dar respuesta del Estado formal del trámite solicitan la siguiente información que la DAE no posee:

1. Fase exacta en la que se encuentra el proyecto de acto administrativo de reglamentación.
2. Fecha de inicio formal del trámite.
3. Número de expediente o radicado interno.

B. Para adjuntar los documentos radicados a la respuesta solicitan copia:

1. Del borrador actual del proyecto de decreto reglamentario.
2. De documento de exposición de motivos.
3. Del documento la memoria justificativa (yo tengo una versión pero te solicito la última radicada)
4. De los estudios técnicos y jurídicos que lo soportan.
5. Del análisis de impacto normativo

C. Justificación de legalidad y jerarquía normativa en ese apartado el Ministerio Público solicita concepto sobre:

1. Compatibilidad del proyecto con el bloque de constitucionalidad.
2. Armonización con el Decreto Ley 4634.

3. Articulación con la Directiva Presidencial de Consulta Previa.

4. Coherencia con la jurisprudencia constitucional sobre pueblos étnicos y víctimas.

D. Riesgos jurídicos identificados, acá el Ministerio Público exige que informen:

1. ¿Qué riesgos de nulidad han identificado?

2. ¿Qué riesgos disciplinarios existen por demora?

3. ¿Qué acciones correctivas se han adoptado?

E. Plazo cierto

Solicita:

1. Fecha estimada de expedición del acto reglamentario.

2. Compromiso institucional firmado.

Nota: A solicitud de la procuraduría adjuntar el radicado ante DPS.

Agradeciendo la orientación de nuestra Directora [@Alix Dunieka Aguilar](#)

[Tirado](#) Tirado solicito que realicemos una mesa de trabajo y que previa a la misma se me remita en su integralidad la devolución que realizó el DPS del proyecto de Decreto Reglamentario allegada a la unidad hace aproximadamente 15 días a fin de analizar y dar respuesta desde nuestra competencia.

Finalmente sugerimos realizar una mesa técnica en el transcurso del día de mañana 20 de febrero de 2026 para analizar la devolución del DPS.

Atentos a tu confirmación.

Cordialmente,



Dirección de Asuntos Étnicos  
**Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda**  
[claudio.rodriguez@unidadvictimas.gov.co](mailto:claudio.rodriguez@unidadvictimas.gov.co)  
Teléfono: +57 (601) 7965150  
Carrera 85D No. 46A-65 Piso 5  
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá, Colombia  
[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

---

**De:** Alix Dunieka Aguilar Tirado <[alix.aguilar@unidadvictimas.gov.co](mailto:alix.aguilar@unidadvictimas.gov.co)>

**Enviado:** jueves, 19 de febrero de 2026 11:52

**Para:** Anyela Moreno Martinez <[anyela.moreno@unidadvictimas.gov.co](mailto:anyela.moreno@unidadvictimas.gov.co)>; Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <[claudio.rodriguez@unidadvictimas.gov.co](mailto:claudio.rodriguez@unidadvictimas.gov.co)>; Sally Del Carmen Lozano Hinestroza <[sally.lozano@unidadvictimas.gov.co](mailto:sally.lozano@unidadvictimas.gov.co)>; Informacion Talento Humano <[info.talentohumano@unidadvictimas.gov.co](mailto:info.talentohumano@unidadvictimas.gov.co)>; Silvia Juliana Arevalo Prado <[silvia.arevalo@unidadvictimas.gov.co](mailto:silvia.arevalo@unidadvictimas.gov.co)>; Jorge Amaury Gomez Ramirez

<jorge.gomez@unidadvictimas.gov.co>; Daniela Alejandra Tejada Cabrera  
<daniela.tejada@unidadvictimas.gov.co>

**Asunto:** RV: SOLICITUD INFORMACIÓN DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME XIV POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS DECRETOS LEYES 4633, 4634 Y 4635 DE 2011.

Cordial saludo, estimados(as),

En atención al Oficio No. 02-318 remitido por la Procuraduría, me permito compartirlo para su conocimiento y trámite correspondiente, relacionado con la **solicitud de información de gestión para la elaboración del Informe XIV por parte de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo de los Decretos Leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011.**

Se remite a ustedes en consideración a las competencias y responsabilidades que guardan relación directa con los asuntos requeridos en el oficio (incluyendo los temas asociados a talento humano y demás componentes solicitados), con el fin de que se revisen los puntos de su competencia y se consoliden oportunamente los insumos necesarios para la respuesta institucional.

Agradezco adelantar las acciones pertinentes y mantener informada a esta Dirección sobre el avance y la proyección de respuesta.

Quedo atenta.



DIRECTORA GENERAL (E)  
DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS ÉTNICOS  
Alix Dunieka Aguilar Tirado  
[alix.aguilar@unidadvictimas.gov.co](mailto:alix.aguilar@unidadvictimas.gov.co)  
Tel: +57(604) 7965150  
Carrera 85D No 46A-65  
[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

---

**De:** Proc. Del. para Asuntos Etnicos <asuntosetnicos@procuraduria.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 18 de febrero de 2026 12:03 p. m.

**Para:** Alix Dunieka Aguilar Tirado <alix.aguilar@unidadvictimas.gov.co>; Sally Del Carmen Lozano Hinestroza <sally.lozano@unidadvictimas.gov.co>; Haminton Becerra Renteria <haminton.becerra@unidadvictimas.gov.co>; Ivan Dario Bona Leon <ivan.bona@unidadvictimas.gov.co>; Yicet Mallerli Buenaños Aguilar <yicet.buenanos@unidadvictimas.gov.co>; Norma Riano Molina <norma.riano@unidadvictimas.gov.co>; jcarabali@defensoira.gov.co <jcarabali@defensoira.gov.co>

**Cc:** Judith Rosina Salazar Andrade <jsalazara@procuraduria.gov.co>; Carlos Alexander Mosquera Mosquera <cmosquera@procuraduria.gov.co>; camilo rojas leal <churtado@procuraduria.gov.co>; Harol Tapia Mena <htapiam@procuraduria.gov.co>; Saul Anibal Rodriguez Hinojosa <srodriguezh@procuraduria.gov.co>; Henry Oswaldo Lopez Suarez <hlopez@procuraduria.gov.co>; Martha Cecilia Polo Orozco <mpolo@procuraduria.gov.co>

**Asunto:** SOLICITUD INFORMACIÓN DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME XIV POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS DECRETOS LEYES 4633, 4634 Y 4635 DE 2011.

Cordial saludo.

Siguiendo instrucciones impartidas, comedidamente me permito adjuntar el oficio n° 02-318, relacionado con el asunto de la referencia, para su conocimiento y fines que estimen pertinentes.

Atentamente,



**Equipo de Secretaría**

Procuraduría Delegada Preventiva y de  
Control de Gestión para Asuntos Étnicos  
Línea Nacional Gratuita: 018000940808  
Cra. 5° n° 15 - 80  
Bogotá D.C - Colombia

Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales [gpd@procuraduria.gov.co](mailto:gpd@procuraduria.gov.co) y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos. Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales [gpd@procuraduria.gov.co](mailto:gpd@procuraduria.gov.co) y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos.